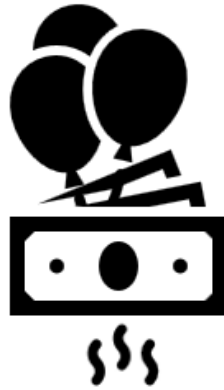


7 motivos por los que las empresas desaprovechan su crédito de formación



En el [último informe anual que ha publicado el servicio estadístico de Fundae \(2017\)](#)* se indica que de un total de 1.674.941 empresas que cotizan por concepto de formación profesional, solo un 21,2% se han beneficiado de las deducciones por formación en los seguros sociales.

Más de cuatro millones de participantes supusieron 517,1 millones de euros bonificados, aprox. un 65,8% del crédito máximo sobre el que podían bonificarse. Las empresas que bonifican rara vez llegan a consumir el 100% de su crédito.



Estas cifras nos indican además que la mitad de los participantes formados, unos 2 millones, proceden de las grandes y medianas empresas. Y que de los aproximadamente 12 millones de trabajadores que cotizan solo un tercio participan.

Dentro de las empresas que no se bonifican se encuentran aproximadamente:

- Un 50% de las pequeñas empresas y 87% de las microempresas.
- Y por otro lado, un 7% de las grandes empresas y un 18 % de las medianas.



¿Qué obstáculos hacen que casi el 80% de las empresas españolas no utilicen su crédito de formación?

Después de 20 años como consultora de formación y miles de casos vistos, estos son los principales motivos que he encontrado y que hacen que la mayoría de las empresas no se beneficien de las bonificaciones por formación:

1.- La formación no es una prioridad, no se ve como una inversión que reportará beneficios a medio-largo plazo. Se necesita formación presencial mayoritariamente, pero o no hay oferta cercana o no es viable acudir a ella. Esta situación es muy frecuente en pequeñas empresas.

2.- No compensa económicamente el esfuerzo de cumplir con los requisitos para bonificar. Horarios que no encajan, pocos participantes, cursos cortos, dificultad para tener los datos en plazo, buenas plataformas de teleformación que cumplen su función, pero que no se ajustan a los requisitos.

Cuando no existían los límites económicos (nº de alumnos x nº de horas X módulo económico) para las empresas de hasta 9 trabajadores, las Pymes se bonificaban más, pero ahora no les compensa.

✦ **Un ejemplo:** Para una empresa de 8 trabajadores que organiza un curso de 10 horas para 1 alumno, con un coste de 1.000 €.

Antes las empresas de hasta 9 trabajadores se bonificaban: al menos 420€, hasta 1.000 € con el límite de su crédito. **Ahora se bonificaría solo: 130 €."**

Muchas PYMES dejaron de hacer formación con el cambio de normativa. Los módulos económicos llevan muchísimos años sin subir (13 € hora /alumno, en el caso de la formación superior presencial). Actualmente mucha formación de calidad sobrepasa esta cifra.

3.- ¿Por falta de previsión? También, ... o por urgencia, a muchas empresas no les da tiempo a cumplir el plazo mínimo exigido para informar a la RLT de 15 días hábiles o comunicar a Fundae el curso con los 7 días naturales de antelación a la formación que marca la normativa.

4.- Por algún tipo de bloqueo, como por ejemplo no llegar a un acuerdo con la representación legal de los trabajadores. Problema típico de grandes y medianas empresas (Este obstáculo es salvable, si es tu caso puedo indicarte como salvarlo).

5.- No estar al corriente con los pagos a la Seguridad Social, motivo que impide la bonificación. No es muy frecuente, pero en ocasiones al ir a aplicar la bonificación no se está al corriente de pago y si es en el TC de diciembre, nos quedamos sin opción.

6.- Rechazo al sistema por malas experiencias anteriores o por devoluciones de no conformidades encontradas en procedimiento de inspección. O

simplemente por no querer adaptar los procesos internos a los expuestos en la normativa.

7.- Por desconocimiento, la dirección de las pequeñas empresas no conocen con exactitud el sistema, aunque a casi todas les "suena". Algunas empresas de mayor plantilla no saben que la formación interna es bonificable cumpliendo los mismos requisitos que la externa.

Así que, si puedes evitar estos siete motivos, para conseguir mejorar la financiación de tus planes de formación, planifícalo, "no dejes para el último trimestre lo que puedas hacer antes ..."

Y por cierto, ¿te has planteado porque no contar con la ayuda de consultores expertos si su coste es financiable?

Muchas gracias por tu atención, no vemos por las redes ...



📄 Notas:

1. Hay un adelanto de datos estadísticos para 2018 en Infografías en: fundae.es.


2. Los **trabajadores autónomos cotizan un 0,1% por formación profesional desde enero** de 2019. De momento no tienen acceso al sistema, pero se prevé que en breve puedan. Hasta ahora, sólo pueden organizar cursos para sus asalariados o realizar **cursos de oferta dirigidos su colectivo**.

Autora:



Estrella Herranz Mancera

Directora Consultoría de Formación Continua

 **Nota:** En este enlace tenéis más información sobre las **[acciones de seguimiento que Fundae suele realizar](#)** sobre las acciones de formación continua bonificada.

Recuerdo que esta información la comparto con fines meramente divulgativos. Revisa la fecha de publicación, pues puede no estar actualizada. No obstante, para cualquier duda como siempre, ya sabéis que me tenéis a vuestra disposición, en el 915.10.23.26 Gracias por haber llegado hasta aquí ;)

.....

